

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL**

*EXTRACTO de la Orden de 11 de marzo de 2024 por la que se modifica la Orden de 2 de enero de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en el marco del Plan estratégico de la política agraria común de España 2023-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y se convocan para el año 2024 (códigos de procedimiento MR404A, MR404B, MR405D, MR405E, MR405F y MR405G).*

BDNS (Identif.): 739933.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Modificación del plazo de presentación de solicitudes*

Se modifica el artículo 24 en lo referente al plazo de presentación de solicitudes, que pasa de 2 a 3 meses.

Santiago de Compostela, 11 de marzo de 2024

José González Vázquez  
Conselleiro del Medio Rural

